Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y diez y siete.

Nombram.to de Procurad.r Sindico

Enla villa de calzada a
co 20 Rs oficios ——— en treze dias del mes de
Julio de mill ~~y~~ setezientos diez y siete años
los señores D. Pedro Garcia Moyano Alc.de
de Hoberna.d.r D. Felix Bryan Ant.o Bueno Al
guazil mayor = Andres de Sumilla Vazquez
Mar.n Sanchez de Lahoz Regidores Conses
Justicia y Diputad.o del Pad.o q.e se hallan
estando Junto en su Ayuntam.to como lo
a los Sumbrar y Tratar y Conferir los
cosas de cantes al servicio de Sn Rey nr.o S.
Dixeron que les fecho de hauer nombrado
por Procurad.r Sindico gen.l del Pad.o segun
la Real executoria ganada en con Tradicion
dorio Suizio, a Andres Jos Thomas Vec.o
del Pad.o Este auer sido q.e acusado q.e ha
llarse Coordenado de primeras Coordenes y
poderle aprimir aquello q.e q.e los Razones
dhos = quedando de tenaluido Yguazes, sey
mas nombrauan y nombraron a Ant.o Jaz
zio Bazquez Vec.o del Pad.o = Y asimismo nom
braron por Llauero del Arca de Pay llauero ad
Andres de Sumilla Bazquez dicho de las ganados
del Pozuelo: y por llauero del Arca de Pay llauero
a Fran.co de Silbey Jr. Ant.o Bueno = y q.e
caudal de hauere q.e a dho.r Jn.o Felix Jr = y q.e
con Padres a dho.r a Pedro Ber.de Ruiz por fiel
de las carnecerias a Thomas de Bobadilla = q.e
a de quedar a Fran.co Lopez Bueno = y q.e cau.dos de Lerma
a Juan Thomas = y a dho Fran.co Lopez = y q.e Zeytores
de la obranza de la santa Bulla a Thomas de

Bovadilla